

Términos y condiciones de la campaña

Campaña “Mis ahorros BdO” – 13 al 30 de septiembre de 2023”

La Campaña “Mis ahorros BdO” – 13 al 30 de septiembre de 2023” (en adelante, “La Campaña”), tiene por objeto incentivar a todas las personas naturales, clientes del Banco de Occidente con Cuenta de Ahorros activa a que mantengan y aumenten sus saldos en su cuenta de ahorro durante la vigencia de La Campaña.

Las 3 primeras personas de cada categoría a la que pertenezcan que mantengan y aumenten sus saldos en su cuenta de ahorro, durante la vigencia de La Campaña, podrán ganar uno de los doce **(12) bonos de millas LifeMiles**, de la siguiente manera:

Categoría 1	Bono Millas
Ganador 1	50.000
Ganador 2	25.000
Ganador 3	15.000
Categoría 2	
Ganador 1	35.000
Ganador 2	25.000
Ganador 3	15.000
Categoría 3	
Ganador 1	25.000
Ganador 2	15.000
Ganador 3	10.000
Categoría 4	
Ganador 1	25.000
Ganador 2	15.000
Ganador 3	10.000

DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente
- **Cuenta de Ahorros:** para efectos de la presente Campaña, aplican todas las cuentas de ahorro con o sin tarjeta débito de Banco de Occidente.
- **Cuentahabientes:** clientes persona natural del Banco de Occidente, que durante toda la Vigencia de La Campaña hasta la entrega del Premio, tengan activo el producto de Cuenta de Ahorros.
- **Saldo en cuenta:** Monto de dinero que los clientes tienen en su Cuenta de Ahorros.
- **Categoría de clientes:** antes de la campaña se clasificaron los clientes según su saldo en Cuenta de Ahorros a corte de 31 de agosto de la siguiente manera:

Categoría cliente	Rangos de monto en MM*
1	\$15 MM - \$20 MM
2	\$10MM - \$14,999MM
3	\$5MM - \$9,999MM
4	\$0 - \$ 4,999MM

*Cifras en MM: Millones de pesos colombianos (COP)

- Si el Cuentahabiente actualmente tiene un saldo en su Cuenta de Ahorros de más de \$20MM, no podrá participar para esta Campaña.
- **Millas LifeMiles:** premio para los Cuentahabientes ganadores con el fin de que puedan redimirlos para comprar tiquetes de viajes a cualquier destino. El número de millas dependerá de la categoría del Cuentahabiente ganador.

CONDICIONES ESPECIALES:

1. **Vigencia:** La Campaña se llevará a cabo del 13 de septiembre de 2023 a las 12:01 AM al 30 de septiembre de 2023 a las 11:59 PM.

2. Cobertura: La Campaña aplica únicamente para Cuentahabientes residentes y radicados en Colombia.

3. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar los Cuentahabientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad (18 años).
- Tener su(s) Cuenta(s) de Ahorro vigente(s) y no tener obligaciones en mora con el Banco, desde el inicio de la vigencia de la Campaña, hasta la finalización de esta.
- Los Cuentahabientes pueden ser funcionarios banco desde que cumplan con los requisitos.
- Los Cuentahabientes que actualmente no tengan en su Cuenta de Ahorros más de \$20.000.000 de pesos colombianos.
- Los Cuentahabientes que ganen y hayan tenido variación negativa en la Cuenta de Ahorros, es decir, que al liquidar la campaña el cliente tenga en el mes de septiembre menor monto en su Cuenta de Ahorros respecto al mes anterior (agosto), independiente que haya cumplido su meta de ahorro no podrán ser acreedores de los premios.

4. Premio: Los Cuentahabientes ganadores recibirán un (1) bono (por Cuentahabiente) de millas LifeMiles para redimir en tiquetes aéreos.

En total se premiará a los 12 Cuentahabientes que cumplan con las condiciones mencionadas en los numerales anteriores, de la siguiente manera:

Categoría 1	Bono Millas
Ganador 1	50.000
Ganador 2	25.000
Ganador 3	15.000
Categoría 2	
Ganador 1	35.000
Ganador 2	25.000
Ganador 3	15.000
Categoría 3	
Ganador 1	25.000
Ganador 2	15.000
Ganador 3	10.000

Categoría 4

Ganador 1	25.000
Ganador 2	15.000
Ganador 3	10.000

(!) importante:

- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega de las millas al Cuentahabiente.
- El Premio **solo incluye** lo expresamente mencionado en los presentes términos y condiciones. Los gastos y/o tarifas **no** mencionadas en los presente términos y condiciones, serán asumidos por el Cuentahabiente.

En caso de **empate**, ganará el cliente que primero haya abierto su Cuenta de Ahorros con el Banco de Occidente.

Los Cuentahabientes que deseen consultar los ganadores de la Campaña podrán consultar a través de la siguiente página web:

[https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/cuentas/cuenta-de-ahorros#/
/](https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/cuentas/cuenta-de-ahorros#/)

5. Mecánica de la Campaña:

Para participar por uno de los doce Premios, el Cuentahabiente deberá:

Inscribirse en la Campaña: Para inscribirse en la Campaña, el Tarjetahabiente podrá realizarlo por el siguiente medio:

- **Mensaje de Texto:** el Banco enviará un mensaje de texto a su celular registrado en el Banco y el cliente deberá responder el mensaje de texto enviando la palabra **“Millas”**.
- Una vez el cliente que quiera participar responda la palabra **“Millas”**, le llegará un mensaje de confirmación de inscripción a la campaña. Si no le llega el mensaje de confirmación, quiere decir que aún no es válida su inscripción.

Mantener o aumentar su saldo en la Cuenta de Ahorros al finalizar el mes de septiembre de 2023: Los Cuentahabientes que deseen participar, deberán mantener un saldo mínimo según su meta de acuerdo con su categoría durante la Vigencia de la Campaña.

Importante (!)

Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta débito perdida, robada o fraudulenta no son válidos.

Los 12 clientes ganadores serán los que mayor monto de dinero tengan en su Cuenta de Ahorros a corte 30 de septiembre, según su categoría.

6. Entrega del Premio:

Una vez finalizada la Campaña, el área de productos y de Mercadeo y Segmento del Banco procederá a verificar los Cuentahabientes que cumplieron con los términos y condiciones de la Campaña. Las bases de ganadores se empiezan a sacar 5 días hábiles después de culminado el mes.

Los Cuentahabientes ganadores serán notificados por llamada telefónica de su gerente de relación al celular registrado en el Banco. El ganador deberá manifestar la aceptación del premio y deberá especificar el usuario de su cuenta LifeMiles al gerente para que este nos notifique al área de mercadeo vía correo electrónico y se pueda hacer efectivo el abono del Premio.

Si el Cuentahabiente no tiene usuario LifeMiles, deberá registrarse a través de <https://www.lifemiles.com/enrollment/step/1>, para ese proceso tendrá 48 horas posterior a la llamada del comercial del Banco.

En caso de no sea posible contactar al Cuentahabiente antes del **15 de octubre de 2023** o que el Cuentahabiente no indique el usuario solicitado, el Banco estará facultado para dar por cancelado el premio.

Recibido el usuario LifeMiles de los clientes ganadores, el Banco solicitará el cargue de las millas a las cuentas indicadas dentro de los 8 días hábiles siguientes.

Luego el comercial asignado lo contactará nuevamente para notificarle el abono de millas y que el Cuentahabiente pueda remitir Acta de Recibo junto con la fotocopia de su documento de identidad máximo en las siguientes 48 horas después de recibido el correo. De no recibir el correo con el plazo mencionado, las millas no serán efectivas.

Importante (!)

- 6.1.** Los ganadores podrán consultar el abono de las millas ingresando con su usuario y contraseña a la cuenta de LifeMiles.
- 6.2.** No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.
- 6.3.** La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del Premio al Cuentahabiente ganador.
- 6.4.** El Premio solo incluye lo expresamente mencionado en los presentes términos y condiciones.

CONDICIONES GENERALES

- a.** El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Cuentahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- b.** El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- c.** Los Cuentahabientes relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- d.** Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva del Banco podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- e.** Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- f.** Al participar el Cuentahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto

relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Cuentahabientes.

Política de protección de datos de carácter personal:

Al aceptar participar en la Campaña, el Cuentahabiente autoriza a el Banco a contactarlo vía telefónica, correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

Propiedad Intelectual:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante el Banco por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

Modificaciones:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Cuentahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

El Cuentahabiente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

Contacto:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con la **Línea de Servicio al Cliente** en **Bogotá** al **601 390 20 58** a nivel nacional al **01 8000 51 4652**.